SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000 12

DESAUUANAMIENTO

IA TO MERCANTIL S.A.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DESADUANAMIENTO MERCANTIL S.A. CODEMERSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de Noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0003367 el 28 de Diciembre de 1993
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DESADUANAMIENTO MERCANTIL S.A. CODEMERSA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la desaduanizar mercaderías, realizar todo tipo de trámite aduaneros, dar servicio y asesoría en dasaduanización de mercaderías; a la producción, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de maquinarias, vehículos, repuestos, accesoríos y productos para el sector de la industria, agrícola, construcción, camaronero y comercio general. Así mismo dará asesoría técnica para el Sector industrial, comercial, agrícola de la construcción y camaronero. Tener representación, ser Agente Afianzado de Aduanas, dar Servicios y Asesroía Aduanera. Podrá participar en toda clase de Licitaciones Públicas, se podrá fusionar o constituir con otras compañías. Se podrá dedicar a todas aquellas actividades que estén relacionadas con su objeto social y que estén permitidos por las Leyes Ecuatorianas.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en especie la cantidad de S/.6'050.000,oo mediante el aporte de bienes muebles, quedando por pagarse la cantidad de S/.3'950.000,oo.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil 04 de Enero de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVA

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ODT